

RESOLUCION N° 025/2023

Paraná, 6 de marzo de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Atento surge del S.G.P., la **Agente MARIA ELENA DIAZ, D.N.I. 16.103.318**, actual **AYUDANTE TITULAR DE LA UFI PARANA**, ha solicitado **una prórroga de la licencia por enfermedad** -largo tratamiento-, y conforme informa la Junta Médica realizada a esos efectos, los Dres. Yamile Abraham Sad y Janet Schaumburg sugieren la concesión de la misma a partir del 28 del enero de 2023 y por el término de 30 días, hasta el 29 de marzo inclusive, habiéndose concedido la misma a través del Sistema de Licencias mencionado.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, **se dispondrá la continuidad de la Agente designada en la Resolución N° 013/2023 de fecha 15 de Febrero del 2023.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Sra. MARIA BELEN JARA, D.N.I. 31.873.411, como

AYUDANTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA, a partir del 28/02/2023 y hasta el retorno de la Agente Diaz, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º). NOTIFICAR a los Agentes mencionados.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMADOR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS